

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente se **PROPONE** al Pleno de la Asamblea, previo Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, la adopción del siguiente **ACUERDO**:
PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 15913/2024 del Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Melilla, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con bajas de otros créditos y con Remanente Líquido de Tesorería, como sigue a continuación:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación			Descripción	Suplemento de Crédito
Org.	Progr.	Económ.		
03	92001	48900	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL UGT	25.011,72 €
03	92005	48900	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL USTM	25.011,72 €
03	92004	48900	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL CCOO	14.590,17 €
03	92002	48900	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL CSI-F	22.927,41 €
03	92204	22788	PRESTACIÓN SERVICIOS CONSEJERÍA PRESIDENCIA	250.000,00 €
04	33800	22699	ÁREA DE FESTEJOS	900.000,00 €
04	33000	22609	ÁREA DE CULTURA	150.000,00 €
04	33000	21200	ÁREA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CULTURA	300.000,00 €
05	23105	48000	CONVENIO SAN VICENTE DE PAUL/VIRGEN DE LA LUZ	300.000,00 €
06	45003	22799	ASISTENCIA TÉCNICA FOMENTO	350.000,00 €
06	49200	22606	PRESTACIÓN SERV. PROMOCIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN WINING MELILLA	349.771,00 €
06	49201	22706	ASESORAMIENTO JURÍDICO ESPECIALIZADO Y PLAN ACTUACIÓN JUEGO ONLINE	20.000,00 €
06	49200	22699	GASTOS DIVERSOS DG INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	30.000,00 €
06	43209	48900	BONIFICACIÓN PAQUETES TURÍSTICOS TRANSPORTES BARCO/AVIÓN	1.200.000,00 €
15	33601	41400	FUNDACIÓN MELILLA MONUMENTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.072,76 €
TOTAL SUPLEMENTO				4.137.384,78 €

Esta modificación se financia con bajas de otros créditos y con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Baja
04/23105/22799	PRESTACIONES SERVICIOS ÁREA DEL MAYOR	500.000,00€
TOTAL		500.000,00 €

Alta en concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Baja
87003	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	3.637.384,78 €
TOTAL		3.637.384,78 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a)
- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.